



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
 DIRECO@UNSA.EDU.AR
 TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 24 de agosto de 2009

RES. N° 691/09

Exptes. N° 6027/09, 6336/09 y 6163/09

VISTO:

Las Resoluciones N° 189/09, 233/09 y 558/09 de esta Facultad, por medio de las cuales se autoriza la liquidación y pago de horas extras a la Sra. Juana Velarde, personal del Sector Maestranza; y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución N° 189/09 se autoriza la liquidación y el pago de horas extras a la Sra. Velarde, desde el 19 de marzo y por el término de tres meses, es decir, hasta el 19 de junio de 2009.

Que la Resolución N° 233/09 tiene por autorizado la liquidación y el pago de horas extras a la mencionada agente de esta Facultad, desde el 16 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009.

Que por Resolución N° 558/09 se autoriza la liquidación y el pago de horas extras a la Sra. Juana VELARDE, desde el 22 de junio y hasta el 8 de julio de 2009, ambas fechas inclusive.

Que resulta necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 189/09, debido a que se produce superposición entre los periodos determinados por la misma y la Resolución 233/09, desde el 19/03/09 al 31/03/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 189/09 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Autorizar la liquidación y el pago de horas extras a la Sra. JUANA VELARDE, desde el 1°/04/09 y hasta el 19/06/09, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06 y para cumplir con los requerimientos propios del Sector Maestranza."

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dra. ELIZABETH TRNINGER de LORE
 RCT. COORDINADORA ACADÉMICA



DR. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO